MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 344-2021-GM-MPS

Chimbote, 22 de Julio del 2021

VISTO.-

El Informe N° 433-2021-GI-MPS de fecha 12 julio 2021 de Gerencia de Infraestructura, Informe N° 1214-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 09 julio 2021 de la Subgerencia de Obras Públicas remite el informe sobre **AMPLIACION DEL PLAZO N° 01.** en la ejecución de obra: **"Creación del acceso Peatonal a las Cataratas de Hornillos en el C.P. Hornillos del Distrito de Moro", Provincia del Santa, Departamento de Ancash"**; y

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y de las colectividades.

Qué, mediante Contrato Nº 058-2020-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa contrató con la empresa AFENA Contratista Generales EIRL., en la ejecución de obra: **"Creación de acceso vehicular al sector pampa La Carbonera, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"**, a precios unitarios, para ser ejecutada en el plazo de 90 días calendario, por el monto de s/. 4,113,896.28 Soles, siendo que su ejecución ha seguido el siguiente curso:

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO

Fecha de buena pro	6 Diciembre 2020
Procedimiento de selección	A.S. N° 069-2020-MPS
Monto contractual	S/. 1, 609, 161.74 soles incluidos IGV.
Inicio de plazo contractual	04 Febrero 2021
Término programado	03 Junio 2021
Supervisor de obra	Ing. HayleyTania Peña Chauca.
Residente de obra	Ing. Elvin David Polo López

Qué, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe en el artículo 197º que **"El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: a) atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista"**, asimismo, en el numeral 198.6 del Artículo 198º prevé el siguiente procedimiento:

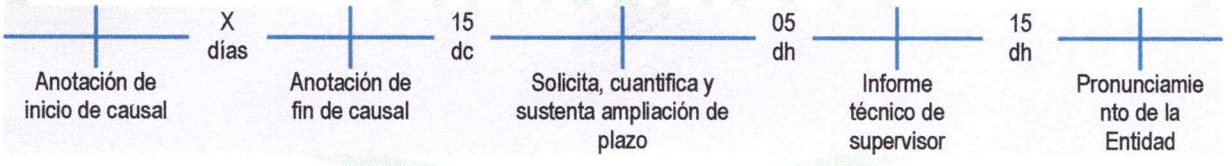

Qué, con fecha 29 junio 2021, el ejecutor de obra presenta a la supervisión, Carta N° 035-2021/GG/EDPL, en el que solicita, cuantifica y sustenta ampliación de plazo de obra N° 01 de la Ejecución de la obra; **"Creación de acceso Peatonal a las Cataratas de Hornillos en el C.P. Hornillos del Distrito de Moro", Provincia del Santa, Departamento de Ancash"**. Señalando que hubo una afectación de atraso en la obra por afectación a la ruta crítica del cronograma de avance.

Qué, a través del informe N° 433-2021-GI-MPS, este Despacho de la Gerencia de Infraestructura solicita la emisión de pronunciamiento que declare la aprobación de ampliación del plazo N° 01 solicitada por Grupo D & E Ingeniería y Construcción S.R.L, por el **plazo de (71) Setenta y Uno días** en la ejecución de la obra; **"Creación de acceso Peatonal a las Cataratas de Hornillos en el C.P. Hornillos del Distrito de Moro, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"**, así mismo se proceda al deslinde de responsabilidades administrativas, según corresponda.

Resolución Gerencial N° 344-2021-GM-MPS

Qué, el Sub Gerente de Obras Públicas, mediante informe N° 1214-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 09 de julio del año 2021 concluye que la solicitud de ampliación del plazo N° 01 solicitado por el contratista Grupo D & E Ingeniería y Construcción S.R.L., es Aprobar y recomienda otorgar el plazo de Setenta y Uno días adicionales para el término de la ejecución de la obra por haberse afectado la ruta crítica del trazo inicial que conformaba en el expediente.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2021-A/MPS de fecha 16 ABR 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR ampliación de plazo Nº 01 de ejecución contractual a la obra denominada "**Creación de Acceso Peatonal a las Cataratas de Hornillos en el C.P. Hornillos del Distrito de Moro", Provincia del Santa, Departamento de Ancash**", por NO ajustarse a los presupuestos del artículo 157° y 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que ello no sustenta la afectación a la ruta crítica. .

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER deslinde de responsabilidades administrativas por inadvertencia de hecho que generó ampliación de plazo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, al ejecutor de obra y al supervisor de obra para los fines que de acuerdo a Ley correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
GI
Interesados (02)
GITIC
ST PAD
SGLP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Dr. Wilder Caruajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL